GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

Ibagué, 31 MAY 2023

DOCTOR
JOSÉ ANTONIO SOLER GIRALDO
Representante legal
HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA – E.S.E.
COYAIMA – TOLIMA

Referencia. Solicitud de presentación de oferta para suscripción de convenio interadministrativo

Respetado Doctor Soler:

La Secretaria de Salud del Tolima, después de analizar sus necesidades y requerimientos y con el fin de procurar la consecución de las metas propuestas para el año 2023, se permite invitar a la entidad que usted representa a presentar oferta formal para la celebración de contrato interadministrativo, conforme con los estudios y documentos previos y el proyecto de minuta de contrato que se encuentra en la dirección electrónica de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Objeto del contrato: CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA TOLIMA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MEDICA ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DEL MUNICIPIO DE COYAIMA"

Valor: CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONESOS DE PESOS ($440.000.000) MCTE, De los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) MCTE,** el Hospital San Roque E.S.E de Coyaima Tolima aportará la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE.**

Plazo de ejecución: El departamento establece un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto del CONTRATO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el Departamento en desarrollo del presente Convenio

2. Aportar la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal presentado por el Hospital San Roque E.S.E del municipio de Coyaima, Tolima

3. Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir el vehículo objeto del presente Convenio, si el vehículo varía en costo el Hospital debe acogerse a ellos sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima

4. Celebrar todos los convenios a que hubiere lugar, para la ejecución del Convenio, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación, manual de contratación del Hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).

5. Adquirir el vehículo de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas o superiores (homologables) que mejoren la tecnología a implementar, requeridas en el presente documento y en el Concepto técnico emitido por la secretaria de Salud, funcionando en debida forma en el Hospital

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

Referencia	Especificación
Unidad móvil odontológica	PUERTAS La unidad cuenta con cuatro (4) accesos distribuidos de la siguiente manera: dos (2) de ellos ubicados en la cabina del vehículo, para ingreso y salida del conductor y acompañante. La zona de prestación de servicios posee un (1) acceso Una (1) puerta interior para el ingreso entre los dos consultorios. Un (1) Ascensor hidráulico, cumple la función de acceso de pasajeros bien sea en modo de escalera o como ascensor para personal con discapacidad física. BODEGAS •Dos (2) Bodegas ubicadas en el costado izquierdo con sus respectivas chapas. •Una (1) Bodega ubicada en la parte trasera de la carrocería con su respectiva chapa. •Una (1) bodega para el televisor. •Una (1) Tapa para combustible.

Referencia	Especificación
	SISTEMA DE LUCES • Cuatro (4) Lámparas LED a 110 voltios ubicadas en el techo de los consultorios odontológico y médico. • Seis (6) Lámparas faldón ubicadas en los laterales. • Dos (2) Juegos de stop traseros originales con luz de parada, direccional y reversa. • Una (1) Luz central como tercer stop. • Dos (2) Lámparas tipo Tortuga ubicadas en el lateral derecho exterior superior. • Una (1) Lámpara Luz Placa. • Seis (6) Luces laterales rojas tres por cada costado. • Dos (2) Luces laterales rojas parte trasera. • Indicador de puertas abiertas, parte delantera del vehículo. • Mini Barra de luces de módulos tipo LED color roja. • Sirena con perifoneo. TODAS LAS LUCES INTERIORES Y EXTERIORES CUMPLEN CON LA REGLAMENTACION ACTUAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. **SISTEMA ELECTRICO** •Una (1) Toma exterior de 110 V, con protección para intemperie, se realizará mediante una extensión con un cable encauchetado de 3x10 y sus conexiones, para la alimentación de los accesorios luminosos. •Siete (7) Tomacorrientes dobles a 110 V ubicados en los consultorios. •Dos (2) Interruptores a 110V ubicados en los consultorios. •Circuitos independientes para tomas y lámparas a 110 V VENTANAS Y VIDRIOS Cuatro ventanas laterales por consultorio ubicadas dos en cada costado y una de ellas es tipo corredera, cumplen la norma técnica de ICONTEC NTC-1467. **SISTEMA DE AGUA POTABLE** •Tanque para almacenamiento de agua potable fabricado en acero inoxidable según norma 304- 2B, con capacidad aproximada de 30 litros, manguera de 20 mt, para llenado de tanque desde un grifo convencional.

Referencia	Especificación
	•Una (1) Bomba hidráulica de 110 voltios para impulsar el agua para el pozuelo y silla odontológica. **SISTEMA DE AGUA RESIDUALES** •Tanque para almacenamiento de aguas fabricado en acero inoxidable, para descargue de desechos por medio de válvula de descargue. **PINTURA** •La carrocería en su totalidad (interior y exterior) será pintada de color blanco, con pintura tipo poliuretano (es el color recomendado por visibilidad y fácil identificación). •Toda la carrocería en su estructura y piso será pintada con fondo anticorrosivo y además por debajo será totalmente impermeabilizada. **DOTACIÓN PARA LOS CONSULTORIO DE MEDICINA** • Un (1) Diván de examen con segmento plegable y estribos. • Una (1) Escalerilla de dos pasos, Estructura fabricada en acero inoxidable: Peldaños en lámina de aluminio tipo alfajor, patas con botas plásticas que protejan el piso. • Un (1) Tensiómetro aneroide adulto y uno (1) pediátrico, Debe contar con una caratula con dial u aguja para la visibilidad (diferencia de ángulos según punto de observación) y contar una precisión de ±3 mmHg. Debe contar con registro Invima. • Un (1) Fonendoscopio adulto y uno (1) pediátrico, profesionales, de doble cabeza, Diámetro de cabeza no menor a 45 mm, con longitud total no menor a 711 mm, Longitud del tubo no menor a 546,1 mm, Libre de látex, material de campana en Acero inoxidable, material del diafragma en policarbonato transparente, estilo de diafragma

Referencia	Especificación
	plano, con binaural ajustable, debe contar con olivas blandas y duras, el tubo debe ser de tipo Lúmen, y con anillo anti-frio. • Un (1) Tallimetro. • Un (1) Tabla de Snell adulto y pediátrica. Un (1) Cinta métrica. • Un (1) Termómetro clínico con registro invima. • Un (1) Lámpara de examen de luz fría, con registro invima. Una (1) Bascula adulta grado medico con registro invima. Un (1) Equipo de órganos LED de estuche • Una (1) linterna grado medico • Un (1) martillo de reflejos. • Un (1) Balanza pediátrica, grado medico con registro invima. • Un (1) Mueble superior con gavetas y puertas transparentes para instrumental. • Un (1) Escritorio plegable, silla giratoria. • Un (1) Lavamanos en fibra de vidrio, livianos resistentes a impactos y corrosión. • Un (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes. • Un (1) Juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con mecanismo de apertura (Pedal exequible). **DOTACIÓN PARA ODONTOLOGÍA**: • Un (1) Mueble con gavetas y puertas corredizas transparente para instrumental. Una Unidad Odontológica fija con las siguientes especificaciones técnicas: · Sillón Plegable. · Butaco plegable. · Bandeja porta instrumental. · Lámpara. · Escupidera. • Un (1) Compresor odontológico 1HP. • Una (1) Autoclave de sobremesa de 6 litros, con registro Invima e informe de validación para los programas de 121

Referencia	Especificación
	°C y 134°C. • Una (1) Lámpara de foto curado LED, con registro Invima. Una (1) Pieza de mano de alta velocidad. • Una (1) Pieza de mano de baja velocidad con contraangulo. • Ocho (8) Espejos bucales con mango en acero inoxidable quirúrgico. • Ocho (8) Pinzas Algodoneras con seguro en acero inoxidable quirúrgico. • Dos (2) Porta matriz. • Ocho (8) Discos IDECLEOIDE en acero inoxidable quirúrgico. • Ocho (8) Cucharillas No.5. • Cuatro (4) Jeringas de succión. • Ocho (8) Bruñidores 21B. • Ocho (8) Bruñidores de horqueta. • Diez (10) Bruñidores de bola doble extremo. • Ocho (8) Condensadores de amalgama. • Cinco (5) Porta amalgamas. • Ocho (8) FP3 recubierto en teflón. • Dos (2) Espátulas de Ward doble extremo, acero inoxidable. • Ocho (8) Aplicadores de DICAL. • Dos (2) Periostotomos. • Cinco (5) Limas para hueso. • Una (1) Fórceps 16. • Una (1) Fórceps 69. • Dos (2) Fórceps 150. • Dos (2) Fórceps 150 pediátrico. • Dos (2) Elevadores apicales izquierdos y derechos. Cuatro (4) Elevadores de bandera derechos e izquierdos. Una (1) Cureta de Lucas. • Una (1) Tijera para material. • Ocho (8) Sondas Exploración Periodontales. • Una (1) juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con

Referencia	Especificación
	mecanismo de apertura (Pedal exequible). • Una (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes de 1-4 litros. BAÑO •Diseñado 100% en fibra de vidrio de alta resistencia •Lavamanos empotrado con grifo y sensores para vaciado de agua •Espejo de 20 * 50 cm aproximadamente •Ganchos para colgar ropa o elementos de mano •Luz interior LED •Señalización especial para el espacio **IDENTIFICACION EXTERIOR** La unidad contiene la siguiente identificación, en material reflectivo: •Logos de acuerdo a la entidad y previamente autorizados, identificado en cada costado del furgón •Al interior llevara las leyendas de No Fume y Use el Cinturón de Seguridad en ambos compartimientos. **EQUIPO DE AMOBLAMIENTO PARA EL AREA DE ATENCIOA AL PÚBLICO** • Un Televisor / LED 43" • Una (1) carpa expandible ubicada al costado derecho del vehículo, de acción mecánica con manivela, importada; con acabado en fluorcarbono (repelencia al agua y aceites). • Muebles laterales aéreos para los dos consultorios fabricados en fibra de vidrio y puertas transparentes con sus respectivos seguros, bordes postformados en aluminio. • Tapa abatible redondeada que sirve como escritorio • Una (1) Mesa plástica con cuatro sillas. **SISTEMA DE ALERTA VISUAL** •Una (1) Cámara de reversa instalada en la parte trasera del vehículo que permitirá tener una vista panorámica al momento de

Referencia	Especificación
	maniobrar el vehículo en reversa, incluye los cables necesarios para una conexión simple y rápida. **ELEMENTOS DE APOYO** La unidad cuenta con otros elementos de apoyo para su óptimo funcionamiento como los son: • Dos (2) extractores de olores ubicados en la parte superior del vehículo de cada consultorio. • Dos (2) lavamanos sencillos fabricados en ACERO INOXIDABLE, ubicados en cada consultorio. • Dispensadores de jabón y papel para cada consultorio. • Planta eléctrica: Capacidad de 8.000 KWA, gasolina, de encendido automático instalada en la bodega parte trasera, con extensión de 15 metros para dispersar el ruido de la unidad • Aires acondicionado (2): De 12.000 BTU/HR minisplit instalado uno en cada consultorio.

6. Garantizar que el proveedor haga entrega de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registró INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.

7. Garantizar la calidad de los elementos objeto de la compra, al igual que la disponibilidad de Atención y Soporte Técnico a cualquiera de los bienes ofertados durante el período de la garantía ofertado (mínimo un año), sin ningún costo adicional como es el mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones.

8. Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se remplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.

9. Certificar y garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que manejara el vehículo en el Hospital E.S.E, los cuales serán necesarios para la normal ejecución del convenio

10. Cumplir el objeto del convenio, mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de la Unidad Medico Odontológica por parte de la Gerencia del San Roque E.S.E del municipio de Coyaima Tolima.

11. Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual.

12. Llevar a cabo, todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del convenio.

13. El Cooperante deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Convenio

14. Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.

15. Las demás que se generen en desarrollo del presente convenio

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 1150 de 2007 artículo 23).

17. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La oferta debe ser presentada a través de la plataforma SECOP II, y para ello debe estar registrado en dicha plataforma, para poder presentar oferta dentro del proceso de la referencia, para lo cual la entidad de manera previa enviara solicitud a participar.

Se solicita que los documentos que se relacionan a continuación sean cargados de manera exitosa a la plataforma del SECOP II.

- Carta presentación y propuesta técnica económica.
- Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E
- Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad
- Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.
- Decreto de nombramiento y acta de posesión
- Registro Único Tributario RUT
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente
- Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente
- Certificado de medidas correctivas del representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la E.S.E.

- Certificado de antecedentes por delitos sexuales del representante legal de la E.S.E.
- Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el certificado – contador público.
- Documento que Acredite la habilitación para prestar Servicios,

Cordial saludo,

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Proyectó: Cristina Bermúdez- Abogado SST
Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST
Aprobó: Victoria Eugenia Núñez Aguiar – Directora de Oferta de Servicios SST